

**COMPañÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
SUREMOVILE S.A.**

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. U.D.J.C.G.13.003337.
RUC: 1752454885001
QUITO - PICHINCHA



1005234

**ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2019
DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPañÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS SUREMOVILE S.A.**

PRIMERO.- En el Distrito Metropolitano Quito a los 8 días del mes de Febrero de 2019 siendo las 14:45 en el local de sesiones ubicado en la Parroquia la Magdalena sector el Pintado Calle Luis Minacho S10-75 y Luis Iturraide, se procede a tomar lista constatando la asistencia de los señores: MURGUETIO RIVERA XAVIER AMILCAR con cédula de identidad No. 171168928-9 de estado civil casado; ACHIG CASAGALLO NANCY PATRICIA con cédula de identidad No. 171527080-5 de estado civil casada; ARELLANO REA SEGUNDO MANUEL con cédula de identidad No. 020104881-6 de estado civil divorciado; RAMÓN PILATAXI PILLAJO con cédula de identidad No.170819743-7 de estado civil casado, por las autorizaciones conferidas a través de poder notariado, en representación legal de BYRON MAURICIO BETÚN PILATAXI con cédula de identidad No. 171659149-8; BLANCA MILENA DE LA TORRE LÓPEZ con cédula de identidad No. 171928156-8 de estado civil casado, por las autorizaciones conferidas a través de carta poder, en representación legal de CAGUANA DUICELA FREDY EDUARDO con cédula de identidad No. 171624164-9 de estado civil soltero; RAMÓN PILATAXI PILLAJO con cédula de identidad No.170819743-7 de estado civil casado; GARCIA MIÑACA JUAN ERNESTO con cédula de identidad No. 170739234-4 de estado civil casado; LUGMAÑA PILATAXI FRANCISCO con cédula de identidad No. 170776485-6 de estado civil casado; MIGUEL ADRIAN GARCIA ORDOÑEZ con cédula de identidad No. 171664749-8 de estado civil casado, por las autorizaciones conferidas a través de carta poder, en representación legal de ROBLES LUÍS JAVIER con cédula de identidad No. 170844733-7 de estado civil casado, **Comisario de la Compañía**; DUEÑAS HERNANDEZ JOSÉ ÁNGEL con cédula de identidad No. 131062529-6 de estado civil casado; DUEÑAS HERNANDEZ LUÍS ÁNGEL con cédula de identidad No.131062531-2 de estado civil soltero; GUEVARA ORDOÑEZ LOURDES ESTEFANÍA con cédula de identidad No. 172509056-5 de estado civil soltera; LOZADA ZAMBRANO JAIME ÁNGEL, con cédula de identidad No. 171363851-6 de estado civil casado; SÁNCHEZ QUISPHE JOSÉ JULIO con cédula de identidad No. 171792699-0 por las autorizaciones conferidas a través de carta poder, en representación legal de MARIA FELICIANA PURUNCAJA PALLASCO con cédula de identidad No. 170729384-9 de estado civil divorciada; SÁNCHEZ QUISPHE JOSÉ JULIO con cédula de identidad No. 171792699-0 de estado civil casado; CATOTA PURUNCAJA VERÓNICA MERCEDES con cédula de identidad No. 050278694-0 de estado civil soltera; SALGADO GRANJA TELMO FRANCISCO



COMPañIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
SUREMOVILE S.A.

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No. 9C. U.D.JC.Q.13.00337
RUC: 1792454036001
QUITO - PICHINCHA



10002339

con cédula de identidad No. 100087283-6 de estado civil casado; SANCHEZ CARVAJAL LEONARDO ANGEL MARIA con cédula de identidad No. 170128188-1 de estado civil casado; EDWIN EDUARDO ALTAMIRANO BARRIONUEVO con cédula de identidad No. 170779173-5 por las autorizaciones conferidas a través de poder notariado, en representación legal de TAIPE ASTUDILLO LUIS DAVID con cédula de identidad No. 171361442-6 de estado civil casado; TOBAR FUENTES CARLOS ALFREDO con cédula de identidad No. 171365250-9 de estado civil soltero; VALVERDE MOROCHO SEGUNDO LEONIDAS con cédula de identidad No. 170470520-9 de estado civil casado; ZAPATA AGUILERA GUIDO IVÁN con cédula de identidad No. 171849770-2 de estado civil casado; **Comisario Suplente**; ZAPATA AGUILERA GUIDO IVÁN con cédula de identidad No. 171849770-2 de estado civil casado, por las autorizaciones conferidas a través de carta poder, en representación legal de GERALDO OBIDIO ZAMBRANO MARTINEZ; DUEÑAS HERNANDEZ KATTY VANESSA con cédula de identidad No. 130763746-0 de estado civil casada; MURGUEYTIO VEINTIMILLA AMILCAR RAY con cédula de identidad No. 172311255-1 de estado civil soltero; MURGUEYTIO VEINTIMILLA JOAO XAVIER con cédula de identidad No. 172311256-9 de estado civil soltero; TITO VASQUEZ SERAFIN con cédula de identidad No. 170448974-7 de estado civil casado; CALAHORRANO MOLINA KAREN VANESSA con cédula de identidad No. 171990023-3 de estado civil casada; TOASA AGUILAR ROCIO DEL PILAR con cédula de identidad No. 171258747-6 de estado civil viuda; COFRE CATOTA JORGE DANILO con cédula de identidad No.050382546-5 por las autorizaciones conferidas a través de carta poder, en representación legal de COFRE YUGSI SEGUNDO JORGE con cédula de identidad No. 050164649-1 de estado civil casado; COFRE CATOTA DANILO con cédula de identidad No.050382546-5 de estado civil casado; TOAPANTA LASSO AIDA FABIOLA con cédula de identidad No. 050345234-4 de estado civil soltera; JORGE TOCAGON OTAVALO JORGE con cédula de identidad No. 040177227-2 de estado civil soltero; ALBAN CASTILLO ANGELINA CAROLINA con cédula de identidad No. 1722681374 de estado civil casada; MOLINA JÁCOME MILTON GIOVANNI con cédula de identidad No. 050237365-7 de estado civil casado; ROMERO DUEÑAS ÁNGEL ADRIAN con cédula de identidad No.172341332-2 de estado civil soltero; TOAPANTA LASSO AIDA FABIOLA con cédula de identidad No.050345234-4 de estado civil soltera; QUISHPE FARINANGO JULIO ENRIQUE con cédula de identidad No.171545723-8 de estado civil casado.

Todos por sus propios os derechos, se instala la sesión, existiendo el quórum necesario para tomar decisiones pertinentes a la Compañía SUREMOVILE S.A. continuando con los siguientes puntos.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
SUREMOVILE S.A.**

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. U.D.JC.G.13.003337
RUC: 1792654080001

QUITO - PICHINCHA



1005234

SEGUNDO.- INFORME DE PRESIDENCIA.- El Sr. Xavier Murgueytio Presidente de la Compañía, inicia la sesión constatando el quórum necesario para la toma de decisiones contando con la presencia de 38 personas asistentes y 17 personas ausentes. Habiéndose revisado el libro de acciones y accionistas tanto en físico como en digital se constata que existe el porcentaje de participación en capital necesario para proceder con la toma de decisiones.

Volviendo a los temas para lo que se convocó esta Junta Ordinaria se hace la entrega en físico de la lista de deudores y se da lectura para qué de acuerdo al Reglamento de Aplicación Interna la Junta General de Accionistas de todas maneras se les dará el derecho a voto para que expongan sus puntos en relación al balance.

Se recuerda a la Junta General la estructura de votación de los accionistas, el voto será proporcional al porcentaje accionario para cualquier aprobación de las mociones presentadas en los puntos a tratar de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías, para este efecto los Administradores y el Comisario se abstendrán de votar en la aprobación los estados financieros 2018, una vez aprobados se deberá dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. SC.SG.DRS.G.11.02. de acuerdo a la normativa vigente y presentar el formulario 101 al Servicio de Rentas Internas declaración que se realizará con el cronograma establecido por el SRI, se procederá analizar las notas a los estados, el informe y observaciones de la Gerencia y del Comisario con relación a los estados financieros del año 2018.

Dentro de los puntos a tratar se realizará la elección de Administradores y Comisario para un nuevo periodo de 3 años, previo a que el Comisario Actual ha manifestado su decisión de ceder derechos y acciones en el mes de marzo de 2019 por lo que se adelantan las elecciones y designaciones para que se pueda realizar un trabajo en conjunto, luego de haber recibido la notificación verbal del señor Comisario Luis Javier Robles dentro de la convocatoria se llamó al señor Guido Iván Zapata Aguilera Comisario Suplente. Posterior a las elecciones se realizará los ajustes al Presupuesto para el año 2019 para que la nueva administración pueda ejecutar sus proyectos.

Debido a que nos encontramos realizando los trámites de renovación de Permiso operacional es imperante la necesidad que se queden las designaciones en orden para presentar dicha información a la Agencia Metropolitana de Tránsito.

TERCERO.- INFORME DE GERENCIA.- Se concede la palabra a la Gerente Sra. Katty Dueñas Hernández quien informa: Entrego para conocimiento y aprobación un juego de documentos donde se adjunta los siguientes estados financieros, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA; ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL; ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO; ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO y ANEXOS.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
SUREMOVILE S.A.**

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. U.DJC.Q.13.003337
RUC: 1792464085001
QUITO - PICHINCHA



1005253

Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Directorio y Junta General de Accionistas y a la normativa vigente. En el periodo 2018 ha mejorado el rendimiento económico y operativo en relación al ejercicio anterior que ha sido cumplir con las obligaciones de ley como principal objetivo, política de ingresos para la Compañía son las aportaciones mensuales de socios, se continúa revisando y mejorando el manejo de esta nueva figura de servicio de transporte como taxis ejecutivos y la adaptación a las mejoras tecnológicas anuales, de esto depende la solvencia y los gastos de la Sociedad.

Se ha cumplido cada mes con las obligaciones tributarias y se ha presentado las declaraciones en los tiempos que la Ley prevé, quedando pendiente la declaración del Impuesto a la Renta posterior a la revisión de los estados financieros este día, de la misma manera se ha cumplido con las cancelaciones de otros impuestos, tasas y obligaciones de ley.

No quedan pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS la obligación de diciembre queda pendiente de pago como cada año para ser cancelada en el periodo siguiente.

Se ingresó en el mes de marzo documentación de un accionista para incrementar en el permiso de operación posterior a las autorizaciones que confiera la autoridad.

Existen cuentas por pagar a largo plazo que se adquirieron para solventar la implementación de tecnología necesaria para la renovación del Permiso Operacional y para solventar la cancelación del dinero adeudado se han firmado las correspondientes actas de mediación de los acreedores de la compañía para que no afecte la liquidez ni el patrimonio de la sociedad.

No se puede proponer inversión de utilidades en este periodo puesto que a pesar que la cuenta Efectivo y sus equivalentes terminan con un saldo positivo las cuentas de pasivo sobrepasan la liquidez al final del ejercicio.

La institución no tiene pendiente contrato alguno con la función pública ni privada y La compañía se encuentra ACTIVA.

Se puede observar que la Compañía continúa con un flujo de efectivo deficiente, que debe corregirse inmediatamente puesto que siempre se tienen las mismas obligaciones por cancelar pendientes y continuar trabajando en la cultura de pago con fechas exactas.

En la parte legal debo informar que se continúa con los juicios en la Fiscalía en contra de las accionistas y ex accionistas que se forjaron documentos de la compañía y nombramientos.

Recomendaciones para la continuidad en el año 2019 apegarnos a lo acordado en nuestro plan de Gestión de calidad y Estratégico de incrementar accionistas para que fortalezcan la economía de la sociedad.



**COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
SUREMOVILE S.A.**

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. I.D.J.C.G.13.003337
RUC: 1792454085001

QUITO - PICHINCHA



1005236

CUARTO.- INFORME DEL COMISARIO- Se da lectura al informe realizado por el señor Javier Robles Comisario de la Compañía y revisado por su comisario suplente el señor Iván Zapata, se expone que se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes, libros de contabilidad y estados financieros bajo NIIF, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes, en la ley y los estatutos.

Que los procedimientos de control interno establecidos en SUREMOVILE S.A. siguen garantizando la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Que los bienes de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran bien resguardados.

Que lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y NIIF's reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa por lo que da paso a la aprobación de los estados financieros.

Que se ha llevado la facturación acorde a lo que establece el Servicio de Rentas Internas.

Que se ha revisado el cumplimiento de las obligaciones Tributarias, Seguridad Laboral, Tributación Municipal y obligaciones con la Agencia metropolitana de Tránsito.

Que se han revisado las subsanaciones administrativas y económicas con la Agencia Metropolitana de Tránsito. Se termina la lectura del informe.

QUINTO.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2018.- Para constatación de la votación se solicita que cada socio proceda a firmar la esquila de aprobación y de esta manera realizar el conteo, se procede al conteo quedando la votación de la siguiente manera: AUSENTES (17 votos) porcentaje de participación 4,25%; EN CONTRA (0 votos); A FAVOR (35 votos) porcentaje de participación 51,75%; ABSTINENCIAS (3 votos) porcentaje de participación 4,00%; NULOS 0%.

La Asamblea aprueba los Estados Financieros 2018 con un porcentaje final de 95,75% del capital social, para ser presentados ante la Superintendencia de Compañías.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
SUREMOBILE S.A.**

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. M.D.J.C.Q.13.00337
RUC: 1792454086661

QUITO - PICHINCHA



1000237

SEXTO.- ELECCIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIO.- Toma la palabra el señor Presidente y en relación a la elección de nuevos administradores da lectura al oficio suscrito por la gerente Ing. Katty Dueñas Hernández en el que pone a disposición su cargo para que se proceda a elegir nuevos administradores, de la misma manera que el Presidente pone a disposición su cargo y procede actuar de moderador de la reunión para recibir sugerencias para los posibles administradores.

Toma la palabra el señor Ernesto García el mismo que mociona la ratificación de los Administradores, menciona que hasta la fecha se han llevado bien los movimientos de la Compañía y al estar atravesando por un proceso de renovación de permiso de operación no ve la necesidad de cambiarlos.

El señor Xavier Murgueitio solicita que se haga conocer si hay algún candidato que se mocione para proceder a tomar decisiones.

Toma la palabra el señor Leonidas Valverde el mismo que indica que no se ha tenido motivos para cambiar los Administradores y propone que deberá ocupar el cargo disponible de Comisario, el señor Iván Zapata Comisario Suplente y en su lugar propone al señor Francisco Salgado para que ocupe el cargo de Comisario Suplente, agradece la gestión cumplida por los Administradores actuales. En vista que se tienen 2 mociones se procede a votar:

Moción de ratificación de Administradores.- El conteo final deja la votación de la siguiente manera: AUSENTES (17 votos) porcentaje de participación 4,25%; EN CONTRA (0 votos); A FAVOR (36 votos) porcentaje de participación 52,00%; ABSTINENCIAS (2 votos) porcentaje de participación 43,75%; NULOS 0%.

Moción para sucesión de cargo de Comisario.- El conteo final deja la votación de la siguiente manera: AUSENTES (17 votos) porcentaje de participación 4,25%; EN CONTRA (0 votos); A FAVOR (37 votos) porcentaje de participación 95,50%; ABSTINENCIAS (1 voto) porcentaje de participación 0,25%; NULOS 0%.

Se ratifica como Administradores para un periodo de 3 años a los señores: Xavier Amílcar Murgueitio Rivera C.C. 1711689289 como Presidente; y, Katty Vanessa Dueñas Hernández C.C. 1307637460 como Gerente General quien además asumirá la Representación Legal de la Compañía, en concordancia con el Estatuto de la misma.

Se designa como Comisario de la Compañía para un periodo de 3 años al señor Guido Iván Zapata Aguilera C.C. 1718497702 y al señor Telmo Francisco Salgado Granja C.C. 1000872836 como Comisario Suplente.

Se solicita se elaboren los correspondientes nombramientos a fin de que se inscriban en el Registro Mercantil.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
SUREMOVEILE S.A.**

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. 9C. U.D.JC.Q.13.003337
RUC: 1792454934001

QUITO - PICHINCHA



1005233

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2019.- Se indica que se ha reajustado la cuota mensual a 50 dólares por las inversiones hechas para tecnología y los gastos incurridos en este año para renovar el permiso operacional.

Se deberá realizar autogestión para que se solventen algunas necesidades no previstas en el presupuesto, se recuerda que se hizo la entrega de uniformes para los conductores y su presencia en el servicio que prestamos, así como se impartirán dos cursos uno de implementación y utilización de tecnología KTAXI mediante aplicaciones telefónicas, que la estamos utilizando y el segundo será de atención al cliente.

OCTAVO.- SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO AMT PARA RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN.- La Representante Legal manifiesta que desde la primera notificación sobre los requisitos que se debían entregar a la AMT para la renovación del Permiso Operacional realizada el 20 de Octubre de 2018, se procedió a entregar los documentos de todas las personas que entregaron en los plazos solicitados, posterior a esto se realizaron las revisiones y se nos notificarán las observaciones que se deberán subsanar por parte de las personas que sean notificadas.

Previniendo que la subsanación tiene plazos establecidos y se otorgarán 10 días, se ha realizado la publicación por la prensa el 2 de febrero del presente para notificar por segunda ocasión a las personas que no entregaron documentos a tiempo además de notificarles que deben cancelar los valores adeudados y de entregar la información a través del Representante Legal.

De la misma manera que de inmediato se reciba la notificación se procederá a realizar la siguiente publicación por la prensa para que puedan subsanar en los plazos que la AMT nos otorgue, documentos que deben estar listos y vigentes debido a que han tenido 3 meses para entregarlos. De no lograr entregar la documentación a tiempo se acogen a las sanciones que la AMT imponga en atribución a su competencia.

Sin más puntos a tratar, se da paso a la aprobación del acta sin rectificaciones y se da por finalizada la Junta General Ordinaria, se indica que se convocará a una nueva sesión como lo establece la Ley de compañías para tratar asuntos de interés societario y operacional.

Para constancia firman:

Ing. Katty Dueñas Hernández
130763746-0
GERENTE-SECRETARIA

Xavier Murgueytio
171168828-9
PRESIDENTE

Iván Zapata Aguilera
171849770-2
COMISARIO

Para su constancia y validez:

